

SECCIÓN QUINTA

Núm. 9269

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Servicio de Presupuestos

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023, ha aprobado la modificación del programa plurianual 2023, según anexo que se acompaña. (Expediente 0056305/2023)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

El presente expediente se halla a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación hasta la finalización del ejercicio.

I. C. de Zaragoza, a 1 de diciembre de 2023. — El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno de Zaragoza, P.D. de fecha 23 de agosto de 2017: La coordinadora general del Área de Hacienda y Fondos Europeos, María Pilar Tintoré Redón.

ANEXO

Modificación del programa plurianual de 2023

						2023	2024	2025	2026
2023	GUR	9331	63204	PRTR Reutilización Celda del Prior. Cartuja Baja (parte municipal)	2023-08	0,00	0,00	0,00	0,00
Modificación						0,00	986.690,00	0,00	0,00
Total después modificación						0,00	986.690,00	0,00	0,00
						2023	2024	2025	2026
2023	GUR	9331	62203	PRTR Reutilización Torre Santa Engracia. Movera (parte municipal)	2023-09	0,00	0,00	0,00	0,00
Modificación						0,00	580.629,00	0,00	0,00
Total después modificación						0,00	580.629,00	0,00	0,00